

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**26142** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo, O.A. sobre el Acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el 28 de febrero de 2019, relativo a la aprobación de los criterios generales adicionales para la determinación de las indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de fecha 28 de febrero de 2019, cuya acta fue aprobada en la sesión de fecha 29 de junio de 2020, se ha resuelto lo siguiente: aprobar los criterios adicionales a los criterios generales para la determinación de las indemnizaciones en expedientes sancionadores por daños ocasionados al dominio público hidráulico, aprobados en Junta de Gobierno de fecha 30 de octubre de 2013. El contenido de estos criterios puede consultarse en el dominio web del Organismo de cuenca ([www.chtajo.es](http://www.chtajo.es)) o conectando con la oficina de información al ciudadano del Organismo de cuenca ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)).

La presente publicación se realiza en virtud del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 1 de julio de 2020.- El Presidente, Antonio Yáñez Ciudad.

ID: A200035315-1